

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe los siguientes puntos en relación al edificio de acceso a la ciudad por la ruta Nacional Nº 3:

a) el proyecto arquitectónico de la obra;

b) montos invertidos para su ejecución en concepto de obra y materiales;

c) los motivos por los cuales en el discurso de inauguración de la obra el día 29/12/2009, el Sr. intendente municipal agradeció a la Cooperativa Magi Mar su donación y, sin embargo, respecto de la misma se tramitan expedientes de pago;

d) expediente por el cual tramita la donación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se giren a este Cuerpo copias certificadas de los expedientes de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, tramitados como OP Números 1097, 1953, 1956, 2678 y 2683 del año 2009

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 157 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im

GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
A/C de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA